



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Adjudica Licitación Traslado Escolares de Escasos
Recursos cursos desde la Localidad de Minas del Prado
a Coihueco – Urbano y viceversa

DECRETO: N° 2321
COIHUECO: 24 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6124 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud por parte de familias de escasos recursos, solicitando movilización para traslado de sus hijos, desde Minas del Prado a Establecimientos de Coihueco Urbano
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo al Presupuesto Municipal
- 3.- Orden de Pedido emitida por la DIDECO
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1538 de fecha 22/03/2012, que Aprueba Programa Social “Traslado de Escolares de Escasos Recursos de la Localidad de Minas del Prado a Coihueco – Urbano y viceversa a Establecimientos Educativos de Coihueco, año 2012..
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1604 de fecha 27/03/2012, que Autoriza Llamado a Licitación, Aprueba Términos de Referencia y nombre Comisión Evaluadora
- 6.- Acta Comisión Evaluadora.
- 7.- Licitación N° 229-30-LE12, que adjudica Licitación Publica de Traslados de Estudiantes desde la Localidad de Minas del Prado a Coihueco – Urbano y viceversa año 2012, de acuerdo a las Bases del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para Traslado de Estudiantes.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese Llamado a Licitación Publica N° 229-30-LE12 de fecha 03/04/2012, Traslados de Estudiantes desde la Localidad de Minas del Prado a Coihueco – Urbano y viceversa a Establecimientos de Coihueco Urbano y Viceversa año 2012 a don Héctor Saavedra Pino, Rut N° 06.969.923-5, por el monto de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), diarios por un periodo de 8 meses .
- 2.- Imputase el gasto del presente Programa al área de gestión Programas Sociales Subtitulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
AMJV/GML/ABL/evl.

CUADRO COMPARATIVO RECORRIDO SECTOR MINAS DEL PRADO-COIHUECO.

OFERENTES	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS (Nº DE		OBSERVACION	CALIDAD TECNICA 40 %				PORCENTAJE CALIDAD TECNICA	PRECIO 60 %	PORCENTAJE PRECIO
	SI	NO		asientos	pts	año	pts			
recorrido Minas del Prado-Coihueco										
Hector Saavedra Pino	X			45	50	1995	20	28	60.000	67

Previa revisión y evaluación de las ofertas se determina adjudicar a Hector Saavedra Pino por cumplimiento de los requisitos solicitados en la presente Licitación. Firman en acuerdo la Comisión

Alexis Sandoval Labrin
DIDECO

Elias Figueroa Fonseca
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

